

RESOLUCIÓN RECTORAL 269-2018/R-UTP

Lima 26 de diciembre de 2018

Vistos:

el artículo 13.g del Reglamento General y, por ser de interés de la Universidad, mediante la presente Resolución, se dé por aprobado el Reglamento de Disciplina del Estudiante y el Reglamento de Estudios.

Considerando:

que de acuerdo con la propuesta del Rector y en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, son necesarias modificaciones en los reglamentos de Disciplina del Estudiante y de Estudios, documentos que entran en vigencia a partir de la presente Resolución.

De acuerdo con lo expuesto y, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de esta universidad, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas pertinentes;

Resuelve:

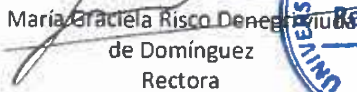
Artículo primero: Formalizar, la aprobación de los siguientes reglamentos cuyos textos son parte de esta resolución:

- Reglamento de Disciplina del Estudiante
- Reglamento de Estudios

Artículo segundo: Disponer la publicación de los nuevos mencionados documentos en el Portal de Transparencia y en el Portal del Estudiante de la Universidad.

Artículo tercero: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


María Graciela Risco Denegri de Domínguez
Rectora




Mónica Jacobs Martínez
Secretaria General



- c.c.*
- Gerente General*
 - Director General*
 - Rectora*
 - Vicerrectora Académica*
 - Director Gerente Arequipa*
 - Director Académico Arequipa*
 - Director Gerente Chiclayo*
 - Director Académico Chiclayo*
 - Deconos*
 - Directores de Departamento Académico y Área*
 - Director de Operaciones y Servicios Universitarios*
 - Gerente de Asuntos Legales*
 - Gerencia de Gestión de Desarrollo Humano*
 - Archivo*